



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00032-00

En atención al DERECHO DE PETICIÓN presentado por el señor JAIME ALBERTO RAMÍREZ MUÑOZ, se procede a informarle que:

Revisando el presente proceso ejecutivo incoado por BANCO DE BOGOTÀ contra CMP LOGÍSTICA SAS, CARLOS MARIO POSADA ÀNGEL y LEIDY NATALIA ARANGO MARTÍNEZ, no se logra observar vinculación alguna frente al señor JAIME ALBERTO RAMÍREZ MUÑOZ, mas con el fin de darle debido tramite a su solicitud se procederá a remitir el expediente digital al correo señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
JUEZ

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7705b55a34615bfe9ae38ac5e465b9d25b62c068415166a577ef72d9902b3b44

Documento generado en 07/07/2021 05:00:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>